

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 15 NOV. 2004

**VISTO** la realización del Simposio-Jurídico "A Cien Años de la Presencia Permanente e Ininterrumpida de la Argentina en la Antártida": declarada de Interés por Presidencia de la Nación mediante Resolución S.G. 660, Senado de la Nación Resolución S 1634/04, Gobierno Provincial Decreto N° 3539/04, Legislatura Provincial Resolución de Cámara N° 153/04, Concejo Deliberante de Ushuaia Resolución N°233/04 y Universidad Nacional de Córdoba Resolución N° 1545/04; Y

**CONSIDERANDO**

Que se ha requerido que a través de la Dirección de Prensa de la Cámara se gestione la publicación del Programa de Actividades de dichos días, por lo que corresponde abonar la factura "B" 0001-00002003 por el importe de PESOS OCHOCIENTOS DIECISÉIS (\$ 816,00) correspondiente a PROVINCIA 23 de Imagen Provincial S.R.L.

Que la presente se encuadra en la excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de esta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" 0001-00002003 por el importe de PESOS OCHOCIENTOS DIECISÉIS (\$ 816,00) correspondiente a PROVINCIA 23 de Imagen Provincial S.R.L. en concepto de la publicación el día 7 de Octubre del corriente año, del Programa del Simposio-Jurídico "A Cien Años de la Presencia Permanente e Ininterrumpida de la Argentina en la Antártida, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR los gastos que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR, Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**471/04**

